



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

## TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77024

SANTIAGO, 07 de Junio de 2021

### VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Ludy Bibiana RAMIREZ ARENAS de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 16 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N° [REDACTED]

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Ludy Bibiana RAMIREZ ARENAS de nacionalidad COLOMBIANA hasta 12/09/2021

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: `mecW012x9zc3iqu126bg0w==`

JSC

N° Int 13650376 [662a] 07/06/2021

ID DOC : 19011210

#### Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes